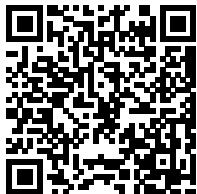




MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Resolución FGAG 142/2023



PABLO ESTEBAN GARCILAZO
FISCAL GENERAL ADJUNTO
pgarcilazo@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
09/05/2023 13:35:24



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de mayo del 2023.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.594, la Resolución CCAMP N° 53/2015, la Resolución FG N° 500/2019, la Disposición OAF N° 13/2023 y la Actuación Interna N° 30-00085251 del Sistema Electrónico de Gestión Administrativa de esta Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto, tramita la adquisición de siete (7) vehículos utilitarios para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, a través de la Disposición OAF N° 13/2023, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 05/2023, tendiente a lograr la adquisición citada, con un presupuesto oficial de pesos cuarenta y nueve millones (\$49.000.000.-) IVA y gastos de patentamiento incluidos.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, posteriormente, en virtud de una consulta efectuada por un proveedor interesado y tomando en consideración las variaciones de precios

advertidas en el mercado desde que se efectuara la estimación original de costos hasta dicho momento, se emitió desde la Oficina de Administración Financiera la Circular con Consulta N° 2/2023 por la que se resolvió modificar el presupuesto oficial a la suma total de pesos cincuenta y nueve millones quinientos mil (\$59.500.000.-) IVA y patentamiento incluidos. Dicha circular fue debidamente notificada y publicada tal como lo indica la legislación vigente.

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a distintos proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el día 4 de abril de 2023 a las 11:00 hs, mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo oficial licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta presentada por la firma LE MANS AUTOMOVILES S.A. (CUIT: 30-71083833-6), por la suma de pesos cincuenta y nueve millones quinientos mil (\$59.500.000.-), IVA y patentamiento incluidos.

Que, es dable mencionar, en el expediente por el que tramita el presente procedimiento obra la constancia de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada, tal como da cuenta el documento #41 del expediente electrónico.

Que, en tal sentido, y a fin de emitir el informe técnico, tomó intervención el área técnica/requirente -Área de Material Rodante de este Ministerio Público Fiscal-, tal como da cuenta el informe glosado como documento



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión

#42 del expediente electrónico, solicitando que previo a la emisión del informe técnico, se intime a la firma LE MANS AUTOMOVILES S.A, a fin de que aclare o especifique cual es la versión de Citroën Berlingo que presenta en la oferta, entre otros.

Que, al efecto, tomó intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas intimando debidamente a la firma LE MANS AUTOMOVILES S.A, quien respondió cabalmente el requerimiento conforme dan cuenta los documentos adjuntos al #44 y 46/47 del expediente electrónico.

Que, posteriormente, integrada la documentación de la intimación cursada y por Proveído AMR N° 9/2023, el área técnica de mención acompañó el informe técnico correspondiente, mediante el cual indicó que la oferta presentada por la firma LE MANS AUTOMOVILES S.A. cumple con las especificaciones técnicas establecidas para el presente procedimiento.

Que, posteriormente, tomó nuevamente intervención la Comisión Evaluadora de Ofertas, mediante la emisión del Dictamen CEO N° 5/2023 glosado como documento electrónico #48, el cual fue notificado y publicado conforme lo exige la normativa aplicable, sin que se hubiesen presentado impugnaciones al mismo, recomendando la preadjudicación a favor de la firma LE MANS AUTOMOVILES S.A. (CUIT: 30-71083833-6), del renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 05/2023 por la suma total de pesos cincuenta y nueve millones quinientos mil (\$59.500.000.-), IVA y patentamiento incluidos.

Que, por lo expuesto, corresponde adjudicar al oferente LE MANS AUTOMOVILES S.A. (CUIT 30-71083833-6) el renglón N° 1 de la

Licitación Pública N° 05/2023, cuyo objeto es la “*Adquisición de vehículos Utilitarios para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, y demás anexos aprobados para la presente, por la suma total de pesos cincuenta y nueve millones quinientos mil (\$59.500.000.-), IVA y patentamiento incluidos.

Que, el adjudicatario deberá integrar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos artículo 92 inciso b), 93 inciso d) y 106 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra.

Que, el Departamento de Presupuesto, mediante Nota DP N° 808/2023 tomó la intervención de su competencia.

Que, por su parte, hizo lo propio el Departamento de Asuntos Jurídicos mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 625/2023, sin efectuar observaciones de orden jurídico al progreso de la presente.

Que, cabe destacar, obra acumulada a las presentes actuaciones el informe final de la Dirección General de Auditoría del Ministerio Público (Informe N° 28), mediante el cual considera que, en la presente contratación y previo al acto de adjudicación, se han aplicado en general los procedimientos establecidos en la Ley N° 2095, concordantes y reglamentos internos creados al efecto.

Que, finalmente, mediante Nota SCA N° 199/2023, el titular de la Secretaría de Coordinación Administrativa dio cuenta de todo lo actuado



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión**

sobre el particular por las dependencias a su cargo.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1903 y 2095, y la Resolución FG N° 500/2019,

**EL FISCAL GENERAL ADJUNTO DE GESTIÓN
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 05/2023, tendiente a lograr la adquisición de siete (7) vehículos utilitarios para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y demás anexos aprobados para la misma.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar al oferente LE MANS AUTOMOVILES S.A. (CUIT 30-71083833-6) el renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 05/2023, cuyo objeto es la *“Adquisición de vehículos Utilitarios para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”*, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, y demás anexos aprobados para la presente, por la suma total de pesos cincuenta y nueve millones quinientos mil (\$59.500.000.-), IVA y patentamiento incluidos

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos cincuenta y nueve millones quinientos mil (\$59.500.000.-), IVA y patentamiento incluidos, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente

ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Requerir a la firma adjudicada que oportunamente integre la garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al diez por ciento (10%) del monto total adjudicado, mediante una póliza de seguro de caución, en los términos de lo establecido en el artículo 92 inciso b) de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6347-.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese; notifíquese a la firma adjudicada; publíquese en la página de internet del Ministerio Público Fiscal y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Administrativa, a la Oficina de Infraestructura, al Área de Material Rodante, a la Oficina de Administración Financiera, al Departamento Contable, al Departamento de Presupuesto, al Área de Patrimonio, al Departamento de Compras y Contrataciones, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público y al Área de Asistencia Legal y Técnica. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FGAG N° 142/2023.-